ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2014	O.C. Institucional N° 02/2014

Nivel de Entidad:	17			Fecha de Emisión : 25 /04/2014	
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA , ESCRIBANIA MAYOR DE GONIERNO				
Unidad Compradora (Código SICP)	1050	ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO			
ID del Llamado:	269276	Tipo de Procedimiento:			
Descripción del Llamado: Adquisición de Producto de Limpieza					
Proveedor:	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA		RUC:	1861152-4	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Alcohol	Unidad	Ardeli	Nacional	10	6.250	62.500
2	2	Escoba de Nylon	Unidad	MB	Brasil	10	6.500	65.000
3	3	Alcohol en gel	Unidad	Base Base	Nacional	30	11.110	333.300
4	4	Guardapolvo para limpiadores	Unidad	Mbarete	Nacional	10	42.500	425.000
5	5	Desodorante para inodoro	Unidad	Privax	Brasil	60	5.600	336.000
6	6	Jabón liquido	Unidad	Bali	Nacional	30	8.340	250.200
7	7	Trapo de piso	Unidad	Ardeli	Nacional	30	2.550.	76.500
8	8	Bolsa para basura	Unidad	Especial	Nacional	100	4.195	419.500
9	9	Bolsa para basura	Unidad	Especial	Nacional	100	1.250	125.000
10	10	Bolsa para basura.	Unidad	Especial	Nacional	100	1.350	135.000
11	11	Bolsa para basura	Unidad	Especial	Nacional	100	2.400	240.000
12	12	Detergente Liquido	Unidad	ONE	Nacional	20	10.500	210.000
13	13	Desodorante de ambiente para auto	Unidad	Revilgal	Argentina	30	32.000	960.000
14	14	Guante de goma para limpiar	Unidad	House Hold	China	10	4.000	40.000
15	15	Papel Higiénico	Unidad	Cameratta	Brasil	150	23.490	3.523.500
16	17	Servilletas de papel	Unidad	Drink	Nacional	100	1.150	115.000
17	18	Equipo de Fumigación	Unidad	Truper	Mexico	2	39.440	78.880
18	19	Hipoclorito de sodio	Unidad	Ardeli	Nacional	20	1.400	28.000
19	20	Desodorante y desinfectante	Unidad	Pino Leche	Nacional	20	12.000	240.000
20	21	Desodorante limpiador liquido	Unidad	Lysoform	Argentina	40	8.850	354.000
21	22	Insecticida liquido	Unidad	Nock Out	NACIONAL	10	4.080	40.800
22	23	Repelente p/ Mosquito –	Unidad	Matiris	NACIONAL	100	2.950	295.000
23	24	Silicona en Aerosol	Unidad	Penetrit	NACIONAL	10	20.625	206.250
24	25	Franela	Unidad	Ardeli	Nacional	30	2.750	82.500
25	26	Desodorante de ambiente	Unidad	Glade	Argentina	30	32.500	975.000
						TOTAL: 9.616.930		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	90	Días	Desde: 25/04/2014	Hasta: 25/07/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **10 Días**

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Administración y Finanzas**

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	0	10	1	99	9.616.930
						Total:			9.616.930

FIRMA PROVEEDOR	25/04/014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

GL Ventas y Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO * DPTO. DE U.O.C. * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno